

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta Directiva de Racolo S.A.:

Dando Cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Racolo S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En Calidad de Comisario principal he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera de Racolo S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes: Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en 2018.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa, por lo tanto, quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018 están realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
3. El Control Interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
4. La Contabilidad esta dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el País.
5. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de Actas de la Junta General y del Directorio.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
7. Este año la Compañía, cumpliendo con lo que dispone la Ley. Contrata Auditoría Externa por cuanto según la Normativa Vigente es una "Sociedad de Interés Público"
8. La situación Fiscal de la compañía no presenta pasivos contingentes a ser registrados, ni requiere ajustes para la determinación del Impuesto a la Renta del Ejercicio terminado en 2018.
9. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión los Estados Financieros están preparados acorde a las NIIF y presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación Financiera de Racolo S.A. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Boris Álvarez Alcívar
COMISARIO PRINCIPAL
Julio 12, 2019